

CRITERIOS DE ACCESO PARA LOS PROGRAMAS DE SUBSIDIO.

AYUDAS SOCIALES:

Asignaciones de carácter extraordinario que otorga la administración pública municipal destinada a apoyar a los sectores social y privado para apoyo en la vida diaria, apoyo para vivienda, apoyo para educación, apoyo médico y medicamentos.

AYUDAS DEPORTIVAS:

Estos son apoyos de igual manera de carácter extraordinario que se otorga para promover eventos deportivos, apoyo para equipos deportivos, apoyo para viajes por competencias, etc.

AUYDAS CULTURALES:

Estas son asignaciones de carácter extraordinario que se entrega para apoyo a los sectores social y privado para la celebración de eventos culturales, tales como exposiciones, festivales escolares, etc.

AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO:

Apoyos y asignaciones destinadas a instituciones que no generan ingresos por si mismas y que reciben dichos apoyos para subsistir.

REQUISITOS:

- *Solicitud por escrito del apoyo determinado describiendo el tipo de apoyo, la institución o persona que recibirá el apoyo.
- *Recibo de la tesorería por el apoyo solicitado y entregado debidamente firmado.
- *En caso de apoyo en especie, deberá presentar una constancia de recepción de quien recibe el apoyo además de: nombre, dirección, firma y copia de credencial de elector, así como la cantidad y descripción de los bienes recibidos.